

La **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género prevé como línea prioritaria de actuación la dirigida a prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género, así como a proteger a sus víctimas.

En su Título II, Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, capítulo 1, Derecho a la información, a la Asistencia Social Integral y a la asistencia jurídica gratuita, el artículo 19 Derecho a la Asistencia Social Integral establece que: Las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral. La organización de estos servicios responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional.

Sobre ésta Ley Integral pivota el Borrador de **Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2013-2016** entendido como un instrumento vertebrador de la actuación de los poderes públicos para acabar con la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo y que cómo toda estrategia, consisten esencialmente en la puesta en marcha, de forma coordinada, de medios materiales y humanos para la consecución de un fin: la eliminación de la violencia que sufren las mujeres.

De la unión de la Estrategia Nacional y la Ley Orgánica 1/2004, nacen las actividades de Asistencia Integral para Mujeres y Menores víctimas de Violencia de Género.

inex
instituto de la mujer
de extremadura



PROGRAMA ASI/6:

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

EXTREMADURA

2014
hay salida
a la violencia de género

GOBIERNO DE EXTREMADURA

PROGRAMA

MODULO I:

Introducción. La violencia de género: Conceptos básicos, falsas creencias, causas y consecuencias. La desigualdad entre mujeres y hombres como base de la violencia.

MODULO II:

El ciclo de la violencia. Pautas para el desarrollo de la empatía y las habilidades de comunicación con las víctimas.

MODULO III:

Orientaciones para la atención en situación de crisis y/o emergencia. Habilidades para la atención y derivación en violencia de género.

MODULO IV:

Indicadores para la Detección de la violencia de género en la pareja: Variables mediadoras en la situación de maltrato – Datos Epidemiológicos.

Intervención, Derivación y Prevención: Pautas y Protocolos – Técnicas y Propuestas para el abordaje.

Ponente: María Villanueva

Psicóloga especialista en Violencia de Género.

FORMACIÓN PARA PROFESIONALES SANITARIOS

6 Horas FORMATIVAS CADA DÍA EN UNA SOLA EDICIÓN QUE ESTÁ DIVIDIDA EN DOS DÍAS/

25 Asistentes máximo

Cáceres

Fecha:

Miércoles 4 Y

Jueves 5 de Febrero de 2015

Horario:

De 9.00h a 15.00h

Lugar de celebración:

Casa de la Mujer de Cáceres

DESTINATARIOS/AS:

Licenciados/as y Diplomados/as Sanitarios del Servicio Extremeño de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Profesionales de Atención Primaria, Atención Especializada y Medicina Interna Residente

PROGRAMA ASI 6/ 2014: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

V. G. Detección e Intervención en Prof. Sanitarios –

Cáceres

NOMBRE*			
APELLIDOS*			
DNI*			
DIRECCIÓN*			
LOCALIDAD*		CP*	
TEL MÓVIL*		TEL FIJO*	
CORREO-E*			
FAX			
EMPLEADOS/AS Puesto que ocupa	DESEMPLEADOS/AS Titulación Académica		

.....a dede 2014

Fdo

Datos OBLIGATORIOS. **LA SOLICITUD SIEMPRE IRÁ FIRMADA POR EL/LA SOLICITANTE.**

Remitir a: casamujercc@gobex.es o al fax: [927010872](tel:927010872)